



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 602327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

18 de enero de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	DIEGO ARMANDO BARBOSA DELGADO
DEMANDADA:	JOSÉ ALDEMAR SÁNCHEZ MONTOYA, METAL MECANICOS INTEGRALES S.A.
RADICADO:	050013105002 20210040200
ASUNTO:	ORDENA NOTIFICAR
LINK PROCESO	05001310500220210040200 J

Antecedentes procesales:

El 1° de octubre de 2021, se radicó demanda ordinaria laboral (anexo 001).

El 21 de enero de 2022, se admitió la demanda. (anexo 007).

El 19 de septiembre de 2022, se requirió al demandante para que procediera a notificar a los demandados. (anexo 008).

El 23 de septiembre de 2022, el apoderado del demandante allega memorial indicando que notifica a los demandados de acuerdo con el art. 8 del D.806/2020.

Sin embargo, las notificaciones se enviaron del correo personal de la parte demandante y no es posible verificar el estado del mensaje ya que no se aportó la trazabilidad del mismo y si este fue recibido por los demandados. (anexo 009)

Por lo anterior se requiere al demandante para que, en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de este auto, proceda a notificar a los demandados a través de una empresa de correo certificado, de la que se pueda evidenciar la trazabilidad del mensaje.

Notifíquese y Cúmplase



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **551190892ae934fb65987311467b39b3e61a4ea35035e43cdc89eeafea2b01da**

Documento generado en 18/01/2023 01:22:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>